

Fco. Vadell



El Secretario actual.

Juan

Nº 81

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, a la hora indicada en la convocatoria, el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes.

El Alcalde,

Máximo

El Secretario,

Juan

Nº 82

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de octubre de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarenta minutos del día diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vadell Biralles, D. Estiguel Fullana Bibiloni, D. Francisco Sabá Planas, D. Juan Sastre Soler, D. José Fran Bon, D. Antonio Pami Benassar, Don Juan Fran Tomás, D. Lorenzo Fran Roselló, el Interventor de Fondos actual, D. Pedro Fluxá Leon de Garabito y sus

tidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta y un minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda adquisición y pago diversos materiales para la Brigada de Limpieza.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago, a "Almacenes Rullán" de tres rollos alambre galvanizado, 30 Kgs de idem. idem. idem y otros para atenciones de la Brigada de Limpieza Pública, por importe total de 1.351'45 ptas, pagaderas con cargo al Capº 2º, Artº 4º, Part. 215 del vigente Presupuesto de Gastos.

3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Se acuerda proceder a la recepción obras realizadas así como liquidación de las mismas en Camino Joan d'ies Vidre; Paseo Generalísimo; Boranta y Cabrera; Plazoleta Soldado Cifre Gomila-Manos; Poltas Valentí; Bateo Obrador y Glacis Santa Catalina.

Seguidamente se acuerda proceder a la Recepción Provisional de las Obras que se dirán a continuación a sí como aprobar las liquidaciones practicadas por los Servicios Técnicos Municipales, según se resume en el siguiente acto requerido:

3.- Obras pavimentación asfáltica en Camino Joan d'ies Vidre, realizadas por el Contratista Srs. Pons Hnos. S.R.C., mediante subasta, por presupuesto total y global de 229.887'02 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

4.- Obras nueva alineación Paseo Generalísimo Franco, entre calles Estanco y Berquida, realizadas por el contratista "Sres Pons Ferrer Hnos. S.R.C.", por un total y global presupuesto de 111.479'58 ptas, pagaderas con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

5.- Obras instalación red de aguas potables y pavimentación asfáltica de las calles de Boranta y Cabrera (La Soledad), realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, por un presupuesto total y global de 75.153'22 ptas, pagaderas con cargo al capº VI, artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

6.- Obras desmonte de tierras en Plazoleta formada por las calles de Soldado Cifre Gomila y Manos (6º ciclo) (Son 5 Baranet) por presupuesto total y global de 130.906'28 ptas, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº VI, artº 1º,



Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

7.-Obras nueva alineación calle Baltasar Valenti (Vivero), entre Pasaje y calle Bach, por presupuesto total y global de 107.502'88 ptas, realizadas por el contratista D. Juan Perelló Lerdó. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º VI, art.º 1.º, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8.-Obras de pavimentación asfáltica de la calle S Bateo Obrador, por presupuesto total y global de 96.606'59 ptas, realizados por el contratista D. Juan Perelló Lerdó. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º VI, art.º 1.º, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9.-Obras de instalación de alumbrado eléctrico en el Recinto Oficial de la Feria de Muestras en el Glacis de Santa Catalina, por presupuesto total y global de 130.350'95 ptas pagaderas con cargo al Cap.º VI, art.º 1.º, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo. Obras realizadas por la "Casa Eléctrica Española"

10. Ha sido retirado del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen inserto en el mismo con el número diez (Construcción Nichos en Cementerio).

11. Se acuerda encargar trabajos reparaciones lampistería en Casa Consistorial.

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Maria Aguiló, la reparación de materiales de lampistería de esta Casa Consistorial; tapas de water plástico, lavabos y otros, por un coste total de 2.600' ptas, que se abonarán con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 2.º, Part. 157 del vigente Presupuesto de Gastos.

12. Se acuerda conceder ayuda económica a funcionario (intervención quirúrgica).

Seguidamente, y por intervención quirúrgica practicada a su viuda esposa, sin hacer uso de los servicios médicos de este Ayuntamiento a favor de sus funcionarios, se acuerda conceder una ayuda económica importante la cantidad de 3.487'50 pts, cifra que se abonará con cargo al Cap.º 1.º, art.º 2.º, Part. 107 del vigente Presupuesto de Gastos, a D. Jaime Estela Palmer.

13 y 14. Se acuerda abonar obras reparación viviendas municipales y Casa Consistorial.

Seguidamente se acuerda abonar a D.ª Maria Aguiló, Viuda de Valls por trabajos y materiales empleados en las reparaciones de lampistería de las Viviendas Municipales sitas en la calle S Biquel de los Santos Oliver, y diversas dependencias de esta Casa Consistorial, por los importes de 620' y 1197' ptas.

respectivamente, cuyos gastos se abonarán con cargo al Cap.^o 2.^o, Art.^o 11.^o, Part. 239. Resultados de 1962. Y Cap.^o 2.^o, Art.^o 11.^o, Part. 148. - Resultados de 1962

15, 16 y 17

Se acuerda la realización de obras pintado Despacho Sr. Arquitecto (Sr. Izquierdo); en Despacho Médico Casa de Socorro y retén Policía Municipal

Seguidamente se acuerda la realización de las siguientes obras:

15.- Trabajos de pintado del Despacho del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, encargándolos a D. Gabriel Catalá, por la cantidad de 4.495^{.-} ptas.

16.- Colocación de treinta y siete tiros de fiso y remate n.^o 2 en el puerto de retén de la Policía Municipal, encargando dichos trabajos a la Casa "Bosch Electrotécnica", por importe de 4.518^{.-} ptas.

17.- Trabajos de limpieza y pintado del despacho del médico, y la sala de curas, de la Casa de Socorro, encargándolos a D. Gabriel Catalá por la cantidad de 10.215^{.-} ptas.

Los gastos citados se abonarán con cargo al Cap.^o 2.^o, Art.^o 11.^o, Part. 157 del vigente Presupuesto de Gastos.

18.

Se acuerda aprobar las propuestas relativas a alquiler temporal nichos a particulares

Seguidamente se acuerda: que los Grupos de nichos, dos grupos de doce nichos cada uno, correspondientes a los proyectos aprobados por la Comisión Municipal Permanente, los días 29 de marzo y 19 de julio del corriente año, se destinen a la concesión a particulares en la forma expuesta en el art.^o 7 de las Ordenanzas de Exacciones que regula los derechos de los Cementerios, según valoración acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 14 de agosto último.

19 y 20

Se acuerda adquisición y pago ventiladores; y reparación despacho Ceremonial

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de cuatro ventiladores S.P. oscilantes de 30 cm. con destino a oficinas municipales, por importe de 8.089^{.-} 20 ptas, a la Casa Eléctrica Española; el citado importe se abonará con cargo al Cap.^o 2.^o, art.^o 11.^o, Part. 130 del vigente Presupuesto de Gastos. Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Casa Cabot, de dos ventiladores Braun, para despachos de la Alcaldía, por importe de 1.354^{.-} 50 ptas, que se abonarán con cargo a la misma consignación que el anterior. Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Piera,



Fundición Ballarquina S.A. de dos reportes y materiales para reparación despacho Jefe Ceremonial, por la cantidad de 576.20 ptas, pagaderos de la misma consignación que el anterior.

21.

Se acuerda abonar arreglo sillones Casa de Socorro.

Seguidamente se acuerda el pago de 350' ptas a D. Vicente Hernández Pérez, por arreglo diversos sillones de la Sala de Médicos de la Casa de Socorro. El citado gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, art.º 11.º Part. 178 de vigente Presupuesto de Gastos.

22 y 23.

Se acuerda adquisición y pago material eléctrico Laboratorio y Casa de Socorro.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas relativas a adquisición y pago:

22.- A D. Bernardo Castell Baimó, 4 unidades de equipos fluorescentes formados por tubos de 40 W., y otros, para ser destinados al Laboratorio Municipal, por importe de 1.940' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, art.º 11.º Part. 130 del vigente Presupuesto de Gastos.

23.- A D. Juan Morales, Central Mimbrense, 6 sillones para ser destinados a la Casa de Socorro, por importe de 1.500' ptas, pagaderos con cargo al Cap.º 2.º, art.º 11.º, Part. 178 del vigente Presupuesto de Gastos.

24 y 25.

Se acuerda abonar honorarios a Doctores Valdés y Manera.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 4.780' ptas a D. Francisco Valdés Guzmán por intervenciones, y materiales empleados, a beneficiarios cartillas 218, 744, 147 y 25, cuyo gasto se abonará con cargo al Cap.º 1.º, art.º 2.º, Part. 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda abonar a D. Miguel Manera Rovira la cantidad de 600' ptas, por aplicación de electrocardiogramas, practicados a D. José Fluxá García, cartilla n.º 634; y a Don Antonio Sabat, Cartilla 258.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap.º 1.º, art.º 2.º, Partida 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

26.

Se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a abono recetas a C. Farmacéuticas.

Igualmente se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta Capital, las siguientes cantidades por recetas suministradas:

Beneficencia Municipal, julio 1963, 429 recetas, 53.002'81 ptas.
Servicio Médico Farmacéutico a Funcionarios: mayo 1963, 1422 recetas, 166.530'22 ptas. - Junio 1963, 1.307 recetas, 163.736'77 ptas. - Julio 1963 1.218 recetas, 156.494'95 ptas.

27.

Se acuerda aprobar de pago de reparaciones efectuados en vehículos municipales, según se resume a continuación:

A D. Juan García Comas, D. Ibates Mont, Talleres Llinás Pierra, Talleres Darder, reparaciones coches Alcaldía, 28.209'50 ptas. Con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 11.º Part. 114.

A D. Stiguel Nadal Comas, Servicio Mecánico Automóvil, Garaje Alorda, Ibates Mont, Pedro J. Torres y Jaime Gordiola, reparación vehículos municipales de la Policía, 18.908'85. Con cargo al Cap.º II, art.º 11.º Part. 161.

A Garaje Alorda y Servicio Mecánico del Automóvil, reparación vehículos de Arbitrios, 15.629'65 ptas. Con cargo al Cap.º II, art.º 11.º Part. 146.

A Garaje Vidal, S. Sb. Automóvil, Garaje David, D. Stiguel Nadal Comas, reparación coche Biblioteca Circulante, 7.953'70 ptas. Con cargo al Cap.º II, art.º 11.º Part. 201.

A S. Sb. Automóvil y a D. Jaime Gordiola, reparación ambulancia, 9.909'95 ptas. Con cargo al Cap.º II, art.º 11.º Part. 181.

A D. Juan Frau Navarro, 306'80 ptas con cargo al Cap.º II, art.º 11.º Partida 229.

28.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos a particulares para realizar obras en Zona Interior, según se resume a continuación:

Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticionarios, según los planos que acompañan y según la relación que se inserta a continuación:

1.- A D. Gabriel Arango Nicolau, construir un edificio de planta baja en la c/ Felanitz (San Ferrid). Las obras no excederán de quince meses.

2.- A D.ª Antonia Seguí Castañer, construir un edificio de planta baja en la c/ Ete Canellas Riber. Las obras no excederán de quince meses.

3.- A D.ª Cecilia Clemente Domínguez, construir un edificio de planta baja en la c/ de Armador Valenti (Vivero). Las obras no excederán de quince meses.

4.- A D. Juan Francisco Novo Martínez, construir un edi-



ficio de planta baja en la calle Duque de Rubí. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras varias simples.

- 5.- A D. Juan Covas Cañellas, reparar una cocina, desembaldosar una habitación, desmontar un retrete y colocar water y reparar el enlucido de unas paredes, en la finca de su propiedad sita en la c/ San Magin, 166. Las obras no excederán de veinte días.
- 6.- A D. Fco. Palmer Alemany, blanquear los bajos de la fachada en la finca de su propiedad sita en la c/ de Reina 16^a Bis tina, 190. Las obras no excederán de tres días.
- 7.- A D. Cristóbal Barceló Castelló, cambiar puertas de madera del portal de entrada por cierre metálico, cambiar marcos de una puerta interior y cambiar peldaños de la escalera, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Cotoner, 27 y 25. Las obras no excederán de veinte y cinco días.
- 8.- A D. Guillermo Anguera, en representación de D. José Bastret Prats, revocar tabiques interiores, embaldosar una habitación y arreglar ventanas en la finca de su propiedad sita en la c/ de Dr. Ferrán, 71 bajos. Las obras no excederán de doce días.
- 9.- A D. Biquel Ochogavía Palou, arreglar tuberías de aguas interiores, cambiando varias baldosas, en la finca de su propiedad sita en la calle Barrera número 35. Las obras no excederán de 20 días.
- 10.- A D. Biquel Estades Yauze, retejo en la primera cruzía de la cubierta en la finca de su propiedad sita en la c/ Calafat, 60. (San Españolet). Las obras no excederán de diez días.
- 11.- A D^a Bastina Perelló Vicens, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable, en la finca de su propiedad sita en la c/ Barrera, 22. Las obras no excederán de seis días.
- 12.- A D^a Adelaida Gómez Martí, embaldosar una habitación en la finca de su propiedad sita en la c/ de Capitán Prohens, 27. Las obras no excederán de cinco días.
- 13.- A D. Juan Sabrá Salam, revicar y enlucir la fachada en la finca de su propiedad sita en la c/ Solado, 17. Las obras no excederán de quince días.
- 14.- A D. Julián Cabello Gornia, cambiar persianas, blanquear la fachada y revoque y enlucido de unas paredes interiores, en la

finca de su propiedad sita en la c/ Mar y Tierra, ang. a Espartero, 37. Las obras no excederán de veinte días.

15.- A D. Fco. Bartorell Tomás, cambiar el embaldosado de una terraza y reparar el tejado corrigiendo goteras en la finca de su propiedad sita en la c/ Salud, 95. Las obras no excederán de diez días.

16.- A D.^a Maria Ferrá Alemany, efectuar un movimiento de tierras, no pudiendo realizar obras de cimentación en unos terrenos sitos en la c/ Pasaje Sirio, 27. Las obras no excederán de treinta días.

17.- A D. Guillermo Conas Alou, cercar de pared unos terrenos de su propiedad sitos en la c/ Diaz de Toledo ang. a Fruster Rominol. Las obras no excederán de treinta días.

18.- A D. Vicente Soler Maciá, cercar de pared los terrenos de su propiedad sitos en la c/ de Colliure, ang. a Bolero. Las obras no excederán de treinta días.

19.- A D.^a Irene Vidal Reynés, efectuar un movimiento de tierras no pudiendo efectuar obras de cimentación, en un solar de su propiedad sito en la c/ de Álvaro Bazán, 44. Las obras no excederán de treinta días.

20.- A D. Francisco Ruano Muñoz, cercar de pared los terrenos de su propiedad sitos en Camino San Frangos, ang. a c/ Yarné. Las obras no excederán de treinta días.

21.

Se acuerda autorizar a D. Jaime Oliver Du-
Se acuerda autorizar para, para que pueda construir una estación de servicio
obras en Carretera Pal- para, para combustibles de tercera categoría, en solar de su propie-
ma - Cala Ratjada, dad sito en la carretera de Palma a Cala Ratjada, esquina
esquina Camino Son Camino Son Baña, con arreglo al proyecto presentado sus-
Baña cito por Ingeniero Industrial, quedando esta autorización
sujeta a las condiciones impuestas por Decreto de la Al-
caldía n.º 4.107 de 10 de noviembre de 1962, así como las
que apunta la Jefatura de Obras Públicas en escrito
de autorización, del que se dará traslado a dicho peti-
cionario.

30, 31, 32, 33, 34, 35 Acto seguido se acuerda aprobar trece propuestas de
36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 gatorias de obras solicitadas por particulares otras tan



Se acuerda denegar
trece peticiones para
realización de obras
en fincas sitas en
calles de: Polvorín, A-
metller, S. Vicente de
Paul, Calvo Sotelo, San
Juan, Regala, G. Carbo
nell, J. W. Goethe, Sol
dado Irujo Comas,
Etc. Maulet, Sargento
Juan Perelló, Gregal
y urbanización "Es
Pinar"

- tos solicitantes, según se resume a continuación:
- 30.- Denegar el permiso solicitado por D. Cristóbal Baquerá para construir un edificio de cinco plantas en solar de su propiedad sito en la c/ Polvorín con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Fernández Suau, por cuanto la última planta figurada en dicho proyecto no tiene la forma de torre y rebasa del 20% de la superficie edificable (Art.º 33 del Cap.º III del Apéndice de las OO. MM. de la Construcción vigentes)
 - 31.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Riusech García para construir un edificio de dos plantas en solar de su propiedad sito en la c/ Ametller s/n con arreglo al proyecto acompañado del Arquitecto D. Francisco Quetzilas Ferrer, por cuanto la zona en que ubica la parcela de referencia carece en absoluto de ordenación y trazado de viales, habiéndose convertido en un auténtico laberinto y no existe planeamiento alguno del sector (Arts. 63.3 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).
 - 32.- Denegar el permiso solicitado por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul para ampliar el edificio de su propiedad sito en la c/ de San Vicente de Paul con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentin Sorribes Subira, por cuanto el edificio en fachada no tiene la altura mínima de 14 metros que prescribe el Anexo Técnico de Reglamentación de Alturas de las OO. MM. de la Construcción vigentes para la Zona Semi-Intensiva en calle de 20 metros de anchura, que señala una máxima de 17 mts., y porque, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda: "1.º - Falta de ventilación en un baño proyectado. - 2.º El patio de luces de ventilación e iluminación de la enfermería incumple la condición 5.ª de la Orden de 29-II-44."
 - 33.- Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Buntaner Vaurell para adicionar cuatro plantas más al edificio de su propiedad sito en la c/ de Calvo Sotelo, 643 (San Agustín) con arreglo al proyecto redactado por el mismo peticionario, por cuanto dicho proyecto rebasa la al-

tura máxima de 11 mts (Artº 33 del Capº III del Apéndice de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes), no pudiendo facilitársele el informe que solicita en su instancia de 28 de marzo último habida cuenta de que no puede prejugarse respecto de unas Ordenanzas que carecen de resolución por parte de la Superioridad y, consecuentemente, de vigencia.

34.- Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Llerena Banzó para reformar y ampliar el edificio de su propiedad sito en la c/ de San Juan ang. c/ Orell con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. José Barceló Moneu, por cuanto, según informa el Patronato de la Ciudad Antigua, al estar ubicado dicho inmueble en zona Histórico-Monumental, no pueden proyectarse en su fachada tribunas cerradas, conforme dispone el Anexo Técnico de Reglamentación de Tribunas, Balcones y Voladizos de las O.O. M.M. de la Construcción vigentes.

35.- Denegar el permiso solicitado por Dª María Fuster Pico para adicionar una vivienda en primer piso de la casa de su propiedad sita en la c/ Regolo esquina c/ San Leandro (S' Hort Nou) de esta ciudad, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll, por cuanto, de acuerdo con lo previsto en el Artº 64 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción, no pueden construirse tribunas cerradas en la última planta del edificio en fachada.

36.- Denegar el permiso solicitado por D. José Siquier Sastre y D. Miguel Bordeny Balsguer para adicionar dos pisos sobre el edificio de su propiedad emplazado en la c/ Gabriel Carbonell con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster Miró-González, por cuanto dicho proyecto no cumple lo dispuesto en el Artº 67 de las O.O. M.M. de la Construcción vigentes, que establecen que la altura mínima del arranque de balcones y voladizos respecto de la rasante de la calle en el centro de la fachada será de 3'50 mts.



37.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Arzobispo Binielles para reformar la planta baja de su propiedad sito en la c/ W. Goethe y adicionar tres plantas piso con arreglo al proyecto acompañado del Arquitecto D. Antonio Riera Yauze, por cuanto el edificio en proyecto no alcanza la altura mínima de 14 mts. que señala el Anexo Técnico de Reglamentación de Alturas de las vigentes O.C. MM. de la Construcción y que establece, asimismo, en 17 mts. la altura máxima.

38.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Carbonell Mora para adicionar un segundo piso en el edificio de su propiedad sito en la c/ Solobado Iken Comas, 22, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Enrique Juncosa Iglesias, por cuanto dicho proyecto excede de la altura máxima de 10 mts. que permite el Anexo Técnico de Reglamentación de Alturas de las vigentes O.C. MM. de la Construcción en Zona de Edificación Semi-Intensiva.

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Sebastián Fornés Ripoll para ampliar y reformar el edificio de su propiedad sito en la c/ Ete. Maulet con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Rafael Pomar Pomar, por cuanto, al estar el proyecto de referencia en Zona de Edificación Extensiva, no cumple con lo dispuesto en los Arts. 29, 31 y 33 del Cap.º III del Apéndice de las O.C. MM. de la Construcción.

40.- Denegar el permiso solicitado por D. Generoso Romero Moral para construir un edificio de viviendas en solar de su propiedad sito en la c/ Sargento Yauze Perelló esquina c/ 299 (San Serra) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo, por cuanto los lucos rectos de la cocina no alcanzan los tres metros mínimos que determina el Art.º 101 de las O.C. MM. de la Construcción vigentes.

41.- 1.º Denegar el permiso solicitado por D. Ramón González y D. Esteban Boll Crespi para construir un edificio compuesto de planta baja y tres plantas piso en solar de su propiedad sito en la c/ Gregal (Cán Pastilla) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Enrique Juncosa Iglesias, por cuanto dicho proyecto no cumple con lo dispuesto en el

Art.º 67 de las OO. MM de la Construcción.

2º - Indicar a los referidos peticionarios, para el caso que presenten nuevo proyecto corregido, que en el informe de los Servicios Municipales de Arquitectura se dice que en cuanto a la alineación debe presentar plano indicando el retranqueo para poder apnevar los tribunos de acuerdo con los planos presentados, y en el de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, que no halla inconveniente en que se autorice "siempre y cuando los patios de luces contiguos a la caja de escalera aumenten su anchura libre eliminando los armarios contiguos, hasta alcanzar un ancho mínimo de un metro". Para comprobación es conveniente se remita documentación corregida.

42.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Cladera Montorell para construir un edificio de dos plantas en solar de su propiedad n.º 9 de la Urbanización "Es Pina" con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Juster, por cuanto por los propietarios de la urbanización no se han realizado las obras de pavimentación de vías y dotación de servicios previstos en el Art.º 117 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956 y, por consiguiente, los lotes resultantes de la parcelación no tienen la calificación de solar, conforme se acordó por el Excmo Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 10 de Septiembre de 1.962, al aprobar la parcelación de que se trata.

43, 44, 45 y 46.

Se acuerda aprobar cuatro informes emitidos por el Arquitecto Sr. Gili, a efectos de que se pueda formular el Acta de Recepción Provisional en diversas obras vertida

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativos a obras realizadas por el contratista D. Juan Perelló Cerdá, a efectos de que en su día pueda formularse el Acta de Recepción Provisional de las siguientes obras:

43.- Obras de pavimentación con hormigón asfáltico anti deslizante en la c/ Tous y Barato, tramo entre Conquistador y Gran Via

44.- Obras de colocación de la Estatua del "Payés",



en la Plaza del Olivar de esta Ciudad

45.- Obras de embaldosado de aceros de la calle San Sebastián y tramo entre Cotoner y Marqués de la Cenia.

46.- Obras de pavimentación con hormigón asfáltico antideslizante de la Plaza de Rosario y tramo Gran Vía José Antonio.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art.º 63, párrafo 2.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y dado a que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos.

47. Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Pedro Bosch Mo. Presidente de la Asociación Protectora de Débiles Mentales de Baleares, la cantidad de tres mil pesetas como ayuda económica en atención a la labor que realizan en pro de la educación de los niños enfermos.

48 y 49. Seguidamente se acuerda aprobar dos propuestas relativas a adquisición y pago, según se resume a continuación:

48.- A "Fontaner y Simón", de Barcelona, un ejemplar de "Geografía de España y Portugal", tomo IV, por la cifra de 445'50 ptas, pagaderas con cargo al Cap.º 6º, art.º 1º, Part. 376 del vigente presupuesto.

49.- A Talleres Instalaciones Mundial, arreglo servicios sanitarios escuelas de Ceilio Metelo, Sans, Soledad y Santa Isabel, y otros, por la cifra total de 1.158' ptas, pagaderas con cargo al Cap.º 6º, art.º 8º, Part. 378, Presupuesto de 1962. Resulta.

Seguidamente se acuerda abonar los gastos ocasionados por la limpieza extraordinaria realizada con motivo de la bendición del nuevo Grupo Escolar "El Vivero", que asciende a la cantidad de 2.500' ptas.

Igualmente se acuerda abonar los gastos de entretenimiento de materiales del equipo de Balón-mano de la Policía Municipal, por la cuantía de 2.000' ptas.

Abonándose, respectivamente, con cargo a las Comisiones del Cap.º 6º, art.º 8º, Part. 378, Resulta de 1962 y Cap.º 5º, art.º 5º, Part. 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

52. Seguidamente se acuerda resolver el contrato establecido entre este Ayuntamiento y Don Bartolomé Verd Verd, de fe-

propuesta sobre renu-
nión contrato finca
donde funcionaba es-
cuela "El Vivero".

cha 25 de noviembre de 1925, por el que se arrenda
la finca sita en c/ Crédito Balear, n.º 18, con destino a
edificio escolar. Dar de baja en la nómina mensual a D.
Bme. Verd Verd, en cuanto a alquileres que satisface
este Ayuntamiento. Abonar a dicho señor la cantidad
de 10.000: ptas en concepto de indemnización por el va-
lor que representaría reponer la estructura del edifi-
cio arrendado a su primitivo estado.

53.

Se acuerda realizar
obras en Plaza de
Alexander Fleming.

Seguidamente se acuerda la realización de obras en la
plaza de Alexander Fleming, según presupuesto elabora-
do por el Arquitecto Municipal Sr. Felix Gili, por
cantidad global y total de 189.251'10 ptas, y proyecto in-
sistente en obras de desmonte de bordillos, excava-
ción y construcción de parterres, encargándose dichas o-
bras al Contratista D. "Ferrer Pons Hnos. S. R. L." median-
te concierto directo.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap.º 2.º,
art.º 11.º, Partida Habilitación.

54.

Se acuerda cons-
trucción Frontón
en San Roque
así como condiciones
de utilización.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comi-
sión de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura,
en el que se dice que habiendo acordado la Comisión
Municipal Permanente en sesión del día 4 de los es-
tos, que se devolviese al Negociado de Cultura
la propuesta de aprobación del proyecto de construcción
de un Frontón en San Roque, para que se ampliase
y fijasen las condiciones que garanticen el uso públi-
co de las instalaciones a construir, se señalan di-
chas condiciones, que son del siguiente tenor: 1.ª Que el
acceso del público para contemplar las competiciones
no se encuentre limitado en ningún sentido y, por tanto,
no pueda la Parroquia exigir gravámenes e imponer pa-
go de derechos. 2.ª Que las instalaciones se utilicen en
fomento del deporte, pudiendo ser utilizadas bajo la
dirección y cuidado de la Parroquia de San Roque
por todos los aficionados y de un modo gratuito. 3.ª
Que los alumnos de las Escuelas Nacionales tengan



derecho preferente en el uso de las mencionadas instalaciones.
4ª Que la Parroquia de Son Rapinya mantenga el frontón en buen estado de conservación, así como opere a cargo de su cargo todos los gastos de dicha conservación, administración y funcionamiento originen. - 5ª Que caso de que el terreno donde se encuentra enclavado el frontón, quede desafectado a tales fines, impidiéndose la práctica del deporte, la Parroquia queda obligada a indemnizar al Ayuntamiento por el valor de las obras pagadas por éste.

Igualmente se propone: Aprobar las condiciones para el uso del Frontón de Son Rapinya, tal como se han expresado en las líneas que anteceden. - Aprobar el proyecto y presupuesto de construcción de un frontón en Son Rapinya, de acuerdo con lo expuesto en el dictamen y propuesta a la Comisión Municipal Permanente, de fecha 4 de octubre del corriente. - Que sin perjuicio de la eficacia de este acuerdo se gestione la formalización de la escritura pública para su inscripción en el Registro de la Propiedad. - Realizar las obras tal como se especifica en la mencionada propuesta conocida por la Comisión Municipal Permanente de antedicha fecha.

La propuesta formulada en 4 de octubre del corriente año, dice así: Propuesta a la Comisión Municipal Permanente. - Acuerdo. Aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo que asciende a la cantidad de 71.566'09 ptas, desglosada en 68.455'83 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 1.934'62 ptas honorarios Arquitecto; 580'38 ptas honorarios Aparejador; 595'26 ptas por gastos de locomoción. - Realizar las obras de construcción de un nuevo frontón en Son Rapinya. - Que dichas obras se realicen bajo la dirección técnica del Sr. Izquierdo, encargándose la ejecución de las mismas al contratista D. Jaime Bosch. Caso de aprobarse dicha propuesta debe consignarse con cargo al Cap.º 6º, art.º 1º, Concepto 4, Part. 378 del vigente Presupuesto de Gastos. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante como siempre, resolverá lo que estime pertinente.
Palma de Mallorca a 25 de septiembre de 1963. El Te-

niente de Alcalde, A. Ramis.-Rubricado."

Se acuerda aprobar el dictamen formulado por la Excmo. de Alcaldía encargada de Cultura, fecha 15 de octubre de 1963, a que se ha hecho referencia anteriormente, y, consecuentemente, el primitivo dictamen conocido por la Comisión Municipal Permanente, en fecha 4 de octubre corriente, transcrito literalmente ante estas líneas.

55.

Se acuerda autorizar el traspaso de venta número 22-58, sito en el Mercado del Olivar, a favor de D. Francisco Zanoguera Vidal, a petición del hasta ahora adjudicatario D. Sebastián Ramón Sbarck; la caducidad del puesto se señala para el día 30 de noviembre de 1973.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta número 22-58, sito en el Mercado del Olivar, a favor de D. Francisco Zanoguera Vidal, a petición del hasta ahora adjudicatario D. Sebastián Ramón Sbarck; la caducidad del puesto se señala para el día 30 de noviembre de 1973.

El nuevo adjudicatario se subroga en derechos y obligaciones del anterior, debiendo cumplimentar todos los requisitos en cuanto a constitución de fianza, 1.431'75 ptas, y canon del 50% de los derechos de concesión.

56

Se acuerda cancelación depósito constituido por Gremio Fiscal de Cines.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Miguel Marqués Boll, en su instancia de 26 de septiembre del año en curso, y proceder al levantamiento del Depósito que tienen hecho efectivo el Gremio Fiscal de Empresarios de Cines para exacción del impuesto sobre los juegos de Lujos, correspondiente al ejercicio de 1962, y aplicar al pago del saldo del cual dicho Gremio es deudor en la cantidad de 159.000,- ptas.

57.

Se acuerda aprobar Gastos Suplidos por Depositaria, mes Septiembre.

Igualmente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la Depositaria, durante el mes de septiembre último, cuyo total importe asciende a la cantidad total de 5.731'90 ptas.

58.

Se acuerda aprobar propuesta sobre provisión seis plazas Oficiales Técnico Administrativos, y aprobar Comisión de Personal,

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Resolución de la Alcaldía de 2 de octubre del año en curso, a propuesta de la Secretaria General para que se provean seis plazas vacantes de Oficial Técnico Administrativo. Esta Comisión de Personal, se honra en ponerlo en conoci-



Bases que han de regir en la Oposición ne a bien acordar sean cubiertas las seis plazas vacantes, mediante la oportuna Oposición, de conformidad con las Bases que se acompañan. V.E. no obstante, resolverá lo que estime procedente. Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1963. El Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión. Fran Bon. Rubricado.

Igualmente se acuerda aprobar las Bases que se acompañan. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

59.
Se acuerda jubilación Policía Municipal D. Jaime Maben Rotger.

"Visto el informe que antecede, del Apartado de Personal y de conformidad con el mismo, el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal, que suscribe, se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente la adopción del siguiente acuerdo: 1º Jubilación a petición propia y por haber cumplido los 70 años de edad por el Decreto de 8 de mayo de 1961, al Policía Municipal de esta Corporación D. Jaime Maben Rotger, reconociéndole como tiempo de servicios prestados 30 años, 5 meses y 10 días referidos al día 16 del actual y una pensión de jubilación de 1.525'35 ptas mensuales, con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. 2º Que siendo de aplicación los beneficios de la Ley 108/1963 de 20 de julio último, sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local, a los funcionarios en activo el día 1º del citado mes de julio, se considere revivable la pensión provisional que ahora se concede, al entrar en vigor los preceptos de la citada Ley. V.E. no obstante resolverá lo que estime pertinente. Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1963. El Teniente de Alcalde, Presidente. Fran Bon. Rubricado"

Urgencia

Se acuerda declaración de urgencia; en este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas trimestrales, co-

Se acuerda aprobar respondiente al Tercer Trimestre del corriente año, rendidas Cuentas Trimestrales, por el Sr. Depositario de esta Corporación, correspondientes al tercer trimestre corriente año.

respondiente al Tercer Trimestre del corriente año, rendidas por el Sr. Depositario de esta Corporación, correspondientes a los Presupuestos Ordinario-Interior y Especial de Urbanismo, desarrolladas de conformidad con lo dispuesto en las Reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales, con informe favorable del Sr. Interventor Municipal.

Presupuesto Especial de Urbanismo:

Existencias en 30 de junio 1963	776.151'47 ptas
Importan ingresos julio-septiembre	4.321.329'58 "
Suma	5.097.481'05 "
Importan pagos julio-septiembre	4.912.691'46 "
Sobrante o existencias en Caja 30 de septiembre de 1.963	<u>184.789'59 "</u>

Presupuesto Ordinario-Interior

Existencia en 30 junio 1963	14.938.647'26 "
Importan ingresos julio-septiembre	2.1322.419'41 "
Suma	36.261.066'67 "
Importan pagos julio-septiembre	26.904.540'60 "
Sobrante o existencias en Caja en 30 de septiembre de 1.963	<u>9.356.526'07 "</u>

II

Se acuerda darse por enterada el Fallo emitido por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en recurso interpuesto por D. Fco. Pons Vallés.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Sr. de este Ayuntamiento, Don Antonio Martorell, dando a conocer el Fallo emitido por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de esta Capital, en el recurso interpuesto por Don Francisco Pons Vallés contra acuerdos de la Corporación, de 15 de febrero y 29 de marzo del corriente año, en cuyo fallo se dice: "Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Francisco Pons Vallés contra acuerdos del Ayuntamiento de Palma, de 15 de febrero y 29 de marzo de mil novecientos setenta y tres....."

Se acuerda darse por enterada.

III

Se acuerda cambiar horario celebración sesiones de la Co-

Seguidamente se acuerda, que, de hoy en adelante, las sesiones de la Comisión Municipal Permanente se celebren a las diez y nueve horas, los mismos días en que han venido celebrándose, o sea: los miércoles en primera



Comisión Municipal Permanente.

convocatoria y los viernes en segunda. Seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde, procede a dar cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, durante su estancia en la Capital, en pro del Municipio.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al mismo, de todo lo cual certifico

El Alcalde,
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor local,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

n.º 83

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde Don Máximo Alomar Yosa, al objeto de celebrar